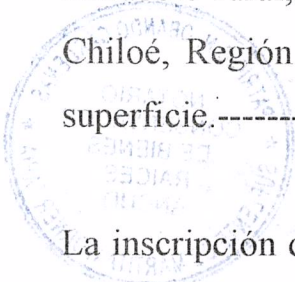




El conservador de Bienes Raíces que suscribe, certifica: **HABER** revisado los índices de los Registros de **HIPOTECAS Y GRAVAMENES** a su cargo, desde 30 años a la fecha por los nombres de: **TADEO CESAR RODRIGO ALUMINI ROSAS, ADRIANA CONCEPCION ALUMINI ROSAS, FLORANGEL DEL CARMEN ALUMINI ROSAS Y OTRA, HELMUTH LEONARDO ALUMINI DIEDRICHS e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**, quienes han sido los dueños de un inmueble rural, ubicado en caracoles de la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, de cuatro coma sesenta y ocho hectáreas de superficie.-----



La inscripción de dominio a nombre de: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD** rola a **fojas 753 número 670** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al año 2015.-----

Del examen practicado he podido constatar que no existen **HIPOTECAS Y GRAVAMENES**, que afecten a la propiedad antes individualizada.-----
Ancud, 26 de abril del año 2021.-----

CERTIFICO: Haber revisado los índices de los Registros de **Prohibiciones** a mi cargo por los mismos nombres y con respecto a la misma propiedad a que se refiere el certificado que antecede y he podido constatar que no existen **PROHIBICIONES E INTERDICCIONES** que afecten a la propiedad antes deslindada.-----
Ancud, 26 de abril del año 2021.-----





CERTIFICO: Haber revisado la inscripción de dominio de la propiedad aludida en los certificados que anteceden y he podido constatar que no existen anotaciones marginales relativas a **litigios** pendientes.-----
Ancud, 26 de abril del año 2021.-Llpsr-----

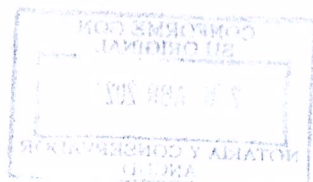




1 N° 670
 2 **COMPRAVENTA**
 3
 4 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**
 5 **DE**
 6 **ALUMINI DIEDRICHS, HELMUTH**
 7 **LEONARDO**
 8
 9 **REPERTORIO N° 1016 - 2015.-**

10
 11 Ancud, siete de abril año dos mil quince. La
 12 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD,**
 13 rol único tributario N° 69.230.100-5,
 14 corporación autónoma de derecho público,
 15 domiciliada en calle Blanco Encalada número
 16 seiscientos sesenta de la ciudad de Ancud, es
 17 dueña de un inmueble rural, ubicado en
 18 caracoles de la Comuna de Ancud, Provincia
 19 de Chiloé, Región de Los Lagos, de cuatro
 20 coma sesenta y ocho hectáreas de superficie,
 21 cuyos deslindes son los siguientes: **Norte,**
 22 **Sucesión Navarro Loustau; Este,** camino
 23 público de Ancud a Caracoles; **Sur,** Essal en
 24 línea quebrada de dos trazos, Christian Edward
 25 Yurie Morales en línea quebrada de tres trazos,
 26 ambos separados por cerco; y **Oeste,** camino
 27 público de caracoles a Ancud.- Adquirió esta
 28 propiedad por compra hecha a don Helmuth
 29 Leonardo Alumini Diedrichs, según consta en
 30 escritura pública de compraventa, suscrita ante

Por escritura pública otorgada Notaría Ancud, con fecha 28.05.2015, las partes dejan constancia que los recamos con los que se cancelará la cuota ascendente a la suma de \$ 117.960.000.- con recursos obtenidos por la S. Municipalidad de Ancud de la repartición pública de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Doy fe. Ancud, 29.07.2015.





1 la Notario Titular de Ancud, doña Martita
 2 Wörner Tapia, el veinticinco de marzo del año
 3 dos mil quince. El precio de venta fue la suma
 4 de doscientos noventa millones ciento sesenta
 5 mil pesos, pagados según da cuenta la escritura
 6 de venta.- El título de dominio anterior se
 7 encuentra inscrito a fojas setecientos cuarenta
 8 y cuatro (744) número seiscientos cuarenta y
 9 ocho (648) del Registro de Propiedades del
 10 Conservador de Bienes Raíces de Ancud,
 11 correspondiente al año dos mil trece (2013).-
 12 Propiedad enrolada con el N° 1281-8 de la
 13 Comuna de Ancud.- Autoriza la presente
 14 inscripción doña Carla Andrea Thodes
 15 Miranda, en su calidad de Conservador
 16 Suplente, según Decreto Económico número
 17 veintisiete, anotado en el Repertorio bajo el
 18 número mil sesenta con fecha seis de abril del
 19 año dos mil quince, inscrito a fojas setecientos
 20 veintitrés número seiscientos cuarenta y siete
 21 del Registro de Propiedad del Conservador de
 22 Bienes Raíces de Ancud del año dos mil
 23 quince.- Actuó en representación de la Ilustre
 24 Municipalidad de Ancud, don Ignacio
 25 Sebastián Ramos Ulloa, C.I. N° 11.713.599-3,
 26 chileno, casado, domiciliado en calle Blanco
 27 Encalada número seiscientos sesenta de la
 28 ciudad de Ancud.- Requirio don Ignacio
 29 Sebastián Ramos Ulloa.- Doy Fe.- MERV.-
 30



VIGENCIA: CERTIFICO que la inscripción que en copia precede
 se encuentra VIGENTE EN TODAS SUS PARTES, por no existir
 en su margen ninguna anotación de transferencia ni
 transmisión de dominio.-

26 ABR 2021

ANCUD, 26/04/2021

